



GOBIERNO DE PUERTO RICO

POLICIA



SUPERINTENDENCIA AUXILIAR EN RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Plan Ejecución Anual 2012-2013

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo(s) Estratégico(s)	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas o indicadores
1. Proyectamos reducir el atraso, en la investigación de las querellas que datan del año 2011. Eliminar el retraso de casos disciplinarios sin resolver.		Trabajar las querellas contra los miembros de la fuerza en un periodo de 90 días, con el propósito de hacer mas ágil el Sistema Disciplinario.	Lograr que el proceso disciplinario redunde en una mejor calidad de servicio.	Completar las investigaciones en un termino de 90 días	Capitán. Elías Medina Rondón 5-11778, Director Negociado de Investigaciones Administrativas		Estadísticas mensuales sobre cantidad de querellas recibidas Vs querellas trabajadas.
2. Desarrollar y poner en práctica un programa de información al ciudadano, para que estos puedan presentar querellas sobre el desempeño de cualquier miembro de la fuerza. Este programa comprenderá la distribución de formatos de quejas, hojas informativas, carteles, y anuncios de servicio público que detallen el proceso de una querella ciudadana.		Hacer Accesible al ciudadano la presentación de quejas sobre miembros de la fuerza, que incurran en mala conducta.	Conocer de manera rápida, sobre las actuaciones de los miembros de la fuerza, con el fin de establecer acciones correctivas que brinden al ciudadano la confianza necesaria en el cuerpo policial.		La Superintendencia de Integración a la Comunidad estará a cargo de la Publicidad		Establecimiento de estadísticas, que reflejen una comparación de las querellas recibidas Vs años anteriores.
3. Todas las querellas serán enviadas al SARP dentro de un		Llevar un registro actualizado de las	Poder ofrecer información precisa	Cada Director de División, será responsable de ingresar al sistema	Capitán. Elías Medina Rondón 5-11778,		Registro computarizado

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo(s) Estratégico(s)	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas o indicadores
plazo de veinticuatro (24) horas, en la ausencia de circunstancias excepcionales		querellas recibidas.	de cada querella recibida	cada querella, dentro del término establecido.	Director Negociado de Investigaciones Administrativas		
4. Crear un sistema centralizado de numeración y rastreo para todas las querellas. Una vez que se reciba una querella se le asignara rápidamente un identificador numérico único, el cual debería ser provisto al demandante. Se recopilara información veraz y confiable, sobre el estado legal de todas las querellas, desde la recepción hasta la disposición final.		En este sistema centralizado, se revisara la información periódicamente para valorizar su concordancia con las políticas y procedimientos de la Policía de Puerto Rico, incluyendo los requisitos sobre la puntualidad de las investigaciones administrativas. Facilitara la producción de informes, comprenderá información, pero que no esté limitada a la naturaleza, el tipo de queja, la fecha del incidente, nombre(s) de (los) querellante (s) y de los miembros de la fuerza implicado(s), la región, precinto y unidad de la Policía De Puerto Rico envueltos. Se sometió Requisición para adquirir software para estos fines. (IPRO) Compañía sometió DEMO, fue evaluado. Único licitador para este Programa. Compañía está en proceso de trabajar con los permisos con el Gobierno de Puerto Rico	Sistema actualizado de información veraz, sobre toda querella administrativa recibida por la Agencia.		División de Tecnología		
5. Proyectamos establecer un Plan de Adiestramiento exhaustivo de investigaciones administrativas y criminales para los Oficiales Investigadores acorde con la Ley pertinente y con los Estándares profesionales actuales establecidos.		Establecer que los procedimientos y adiestramiento exhaustivo abarquen, todos los aspectos de las investigaciones administrativas y criminales, incluyendo el manejo y la supervisión adecuada de los procesos investigativos. Establecer procedimientos de investigación donde	Especializar a todo nuestro personal, para establecer un sistema disciplinario mas eficiente	Adiestramiento y Capacitación			Cantidad de personal adiestrado

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo(s) Estratégico(s)	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas o indicadores
		<p>entre los factores a considerar y evaluar este presente la credibilidad de un querellante o un testigo. Durante la investigación e interrogación de los miembros de la fuerza querellados y otros testigo. Identificar la indisciplina. En acuerdo con la ley pertinente, los oficiales investigadores de la Policía de Puerto Rico deban garantizar que todos los agentes implicados en el lugar de los hechos de un incidente rindan su declaración en relación con el incidente. Que se adiestre a todo el personal de SARP en El Colegio de Justicia Criminal.</p> <p>Se espera por las nuevas políticas para este adiestramiento.</p> <p>(Com.SARP-NVDHS-1-020) 5/1/12 No obstante a partir del 30 de junio de 2012, se comenzara con adiestramiento para los investigadores de Entrevista e Interrogatorio y Detección de Engaño.</p>					
6. Establecimiento de política, para grabar todo interrogatorio esencial en el resultado de una investigación.		Evidenciar de manera clara, aquellos aspectos esenciales en una investigación	Adiestrar a todos los investigadores sobre la Política Pública del proceso, custodia y cadena de evidencia de las grabaciones.	Coordinar Adiestramiento Con El Colegio De Justicia Criminal	Negociado de Recursos Humanos, División de Capacitación de Personal.		Cantidad de Investigadores Adiestrados
7. Desarrollar y poner en práctica un sistema de identificación anticipada para incluir una base de			Mejorar Sistema Disciplinario	Pending IAPRO/Blue Team Único licitador para este Programa. Compañía está en	Coronel. José Ramírez Ramos 1-14358, Superintendente Auxiliar En		Sistema Estadístico de querellas.

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo(s) Estratégico(s)	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas o indicadores
<p>datos para integrar y recuperar la información necesaria para la supervisión y administración de toda la Policía de Puerto Rico. El sistema de identificación temprana debería incluir, para los incidentes incluidos en la base de datos información de identificación apropiados para cada agente involucrado (por ejemplo, nombre, número de placa, turno y supervisor) y ciudadano (por ejemplo, raza, origen étnico o nacionalidad, si se encuentran disponibles).</p>				<p>proceso de trabajar con los permisos con el Gobierno de Puerto Rico. La Policía de Puerto Rico regularmente utilizará esta información para promover los derechos civiles y prácticas policíacas profesionales, manejar el riesgo y la responsabilidad, y valorar el desempeño de los miembros de la fuerza, de todos los rangos y unidades. El sistema de identificación anticipada recogerá y registrará un conjunto de datos mínimo para desarrollar de manera competente un perfil de riesgo identificar potenciales patrones de comportamiento de riesgo, incluyendo todos los usos de la fuerza, historial de querellas, disciplina, historial de adiestramiento, procesos judiciales que involucren disputas domésticas, recomendaciones y condecoraciones.</p>	Responsabilidad Profesional		
<p>8. Establecer un protocolo sobre la utilización del sistema de identificación temprana que incluya los siguientes elementos: almacenamiento de datos, recuperación de información, reporte de información, análisis de datos, identificación de patrones, valoración de supervisión, intervención supervisora, documentación y auditorías y retención de información. La policía de Puerto Rico ingresará</p>		Mejorar Sistema Disciplinario	Identificar miembros de la fuerza en conducta repetitiva.	Identificación temprana que ayude a re adiestrar, capacitar o separar los miembros de la fuerza que recurren en las mismas faltas.			

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo(s) Estratégico(s)	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas o indicadores
información al sistema de identificación temprana de forma puntual, veraz y completa, y mantendrá la información de manera segura y confidencial							
9. Establecer un protocolo para realizar auditorías que serían utilizadas por cada agente o supervisor asignado a realizar auditorías. El protocolo debería establecer un horario regular y fijo para garantizar que tales auditorías sucedan con la frecuencia necesaria y cubrir la totalidad de las unidades, y Regiones. Someter informe al Superintendente de la Policía De Puerto Rico sobre el resultado de cada auditoría y examinar si existe una constancia a través de toda la Policía De Puerto Rico.		Lograr una Administración mas eficiente que redunde en una mejor calidad de servicio.	Reclutar y adiestrar Diez (10) oficiales para la División de Inspección.	Adiestrar todo el personal. Establecer itinerario de Inspecciones	Director de la División de Inspecciones.		
10. Desarrollar y poner en práctica un plan para organizar y realizar controles de integridad regulares. Llamadas: "operaciones encubiertas" "auditorías encubiertas"		Para identificar e investigar a los agentes que se involucran en comportamientos de riesgo, incluyendo: detenciones, registros e incautaciones ilegales (incluyendo arrestos ilegales), usos excesivos de la fuerza, comportamiento potencialmente criminal u otros patrones de mala	Vía de reclutamiento de personal y equipo		El Negociado De Asuntos Interno desarrollara el Protocolo de Integrity Test".	Cada Año fiscal	Establecer sistema Estadístico De Intervención

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo(s) Estratégico(s)	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas o indicadores
		<p>conducta. Estas operaciones también deberían procurar identificar a los agentes que obstaculizan la presentación de querellas o no informen incidentes de mala conducta o querellas. La PPR debería utilizar el sistema de información de identificación anticipada, y otra información relevante. Las auditorías encubiertas se realizarán cada año fiscal.</p>					
<p>11. Desarrollar un plan para rastrear todas las actividades relacionadas con los agentes que participen en una unidad especializada o misión encubierta, incluyendo las investigaciones sobre acciones de aplicación de la ley, querellas e indisciplina.</p>		<p>Permitirles a los supervisores determinar si los miembros de la fuerza implicados, pueden seguir formando parte de una unidad especializada o misión encubierta. El SARP debería notificar a los agentes al mando de las unidades especializadas o misiones encubiertas de cualquier querella recibida relacionada con el comportamiento de un agente de una unidad especializada o misión encubierta.</p>	<p>Vía de reclutamiento de personal y equipo</p>		<p>El Negociado De Asuntos Interno desarrollara el Protocolo de "Integrity Test"</p>		

COR. JOSÉ L. RAMÍREZ RAMOS 1-14358
SUPERINTENDENTE AUXILIAR EN RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

FECHA: _____